



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
FACUL. CS. EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO INFORMÁTICA

SAN JUAN, 1 DE MARZO DE 2013.

VISTO:

El Oficio N° 02-2702-2012- del Registro de esta Facultad, mediante el cual el Ing. Francisco Américo SIRVENTE solicita Aval Académico para ofrecer desde la Universidad Nacional de San Juan, un Plan Maestro de capacitación para el personal Docente de la UNSJ y del Ministerio de Educación de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que con dicho Plan se producirá una real colaboración en la Implementación y uso del equipamiento otorgado por el Plan "Conectar Igualdad" de base nacional.

Que la metodología se implementara mediante Talleres de Capacitación utilizando la herramienta MeDHIME 2.0. sustentada en cuatro etapas fáciles de implementar.

Que este taller tiene como objetivo ofrecer una metodología específica para desarrollar materiales y software educativos que guíen y ayuden al docente en la utilización de Tecnologías Informáticas.

Que se propone la formación de recursos humanos dedicados a la preparación de materiales educativos hipermediales,

Que las tareas propuestas por el Ing. Francisco Américo SIRVENTE se enmarcan dentro del Proyecto de Investigación "Metodología

para el Desarrollo Hipermedial de Materiales Educativos (MeDHIME 2.0)"
Codigo 21/E 826 aprobado por el CICYTCA.

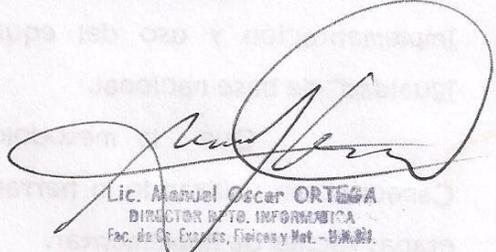
Que el Consejo Directivo Departamental ha tomado la debida
intervención dando Visto Bueno a esta iniciativa.

POR ELLO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO INFORMATICA
DISPONE

ARTICULO 1º: Avalar académicamente el Plan Maestro de capacitación
para el personal Docente de la UNSJ y del Ministerio de Educación de San
Juan, propuesto por el Ing. Francisco Americo SIRVENTE mediante talleres
con utilización de herramientas MeDHIME 2.0.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

DISPOSICION Nº 1/13-DI-



Lic. Manuel Oscar ORTEGA
DIRECTOR DE TO. INFORMATICA
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Mat. - UNSJ